

PROYECTO DOCENTE

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZAS Y RECURSOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Estrategias de Enseñanzas y Recursos Específicos de Atención a la Diversidad
Código:	5410044
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Departamento/s:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

PROFESORADO

Cortés Vázquez, Macarena

mcortesv@euosuna.org

Tutoría: martes - 12:30 a 15:00

-

-

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

- 1.- Asumir los principios básicos inclusivos que guían el desarrollo de estrategias y la utilización de recursos de enseñanza.
- 2.- Valorar la diversidad social y educativa.
- 3.- Conocer, identificar y aplicar estrategias y recursos específicos de atención a la diversidad.
- 4.- Adquirir una actitud positiva con respecto a la diversidad.

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Competencias Generales del Título: GI1; GI2; GI3

Competencias Generales de Primaria: GP1; GP2; GP3; GP4; GP6; GP8; GP9; GP10; GP11; GP12; GP13; GP14; GP15; GP16; GP17; GP18; GP19

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Competencias Específicas de Primaria: EP6; EP7; EP8; EP11; EP12; EP13; EP14; EP15

Competencias Modulares:

M6: Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes

condiferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

M7: Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al

periodo 6-12.

M8: Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.

M10: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el Aula

M13: Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

M14: Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

M15: Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

M16: Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.

M18: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser

capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

M21: Relacionar la educación con el medio y cooperar con las familias y la comunidad.

M67: Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes
6-12

años.

M68: Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad
educativa
y del entorno social

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque Temático I. Diversidad

Bloque Temático II. Estrategias generales y específicas

Bloque Temático III. Recursos generales y específicos

Bloque Temático IV. Enseñanza Comprensiva

Bloque Temático V. Alumnos de Educación Primaria

RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Horas

B Clases Teórico/ Prácticas 40

C Clases Prácticas en aula 20

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

La evaluación del estudiante se realizará teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de

las competencias que se esperan desarrollar en los estudiantes atendiendo a los objetivos,

competencias y contenidos de la asignatura

Evaluación inicial diagnóstica:

Dirigida a detectar las actitudes, ideas y conocimientos previos de nuestros estudiantes. Se

realizará mediante cuestionarios y actividades de debate y discusión.

Evaluación formativa:

Se realizará mediante la supervisión de las actividades teóricas y prácticas y la observación

directa de lo que sucede en el aula, en los seminarios, en los equipos de trabajo y en las

tutorías. Además de lo anterior, en algunos grupos y materias podrá utilizarse el diario de

clase o el portafolio que recoja evidencias de cómo los estudiantes van adquiriendo las

competencias.

La evaluación de esta asignatura supone un 50% créditos teóricos y 50% créditos prácticos. Ambas partes deberán aprobarse para poder superarse la asignatura. En cada

proyecto docente se concretará el tipo de prueba, evidencias, etc. de evaluación.

La evaluación se concretará en cada proyecto docente.

Evaluación:

- Examen oficial 50%. Se realizará un examen de los contenidos abordados en la asignatura.
- Evaluación trabajo práctico 50%.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

La evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes de la Universidad de Sevilla que, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento

general de estudiantes, tengan necesidades académicas especiales, se llevará a cabo de

acuerdo con lo que se establezca, a este respecto, en la evaluación a que aluden los artículos 45 del Reglamento general de actividades docentes (derecho a que se les facilite

la realización de actividades y exámenes de evaluación en condiciones acordes con su

situación) y 26.2.b) del Reglamento general de estudiantes (establecer adaptaciones curriculares y de evaluación, itinerarios, estudio a tiempo parcial o estudios alternativos en

función de sus necesidades académicas especiales. De dichas adaptaciones se dará cuenta al profesorado responsable que, en caso necesario, contará para llevarlas a cabo

con el asesoramiento técnico adecuado por parte de la comisión técnica prevista en el

artículo 30).

Además de atender a la Normativa Reguladora de la Universidad de Sevilla, también se

responderá a lo indicado en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de

alto nivel y alto rendimiento (BOE 177, de 25 de julio de 2007). Este Real Decreto, en su

Artículo 9 Medidas para promover la formación y educación, y facilitar el acceso a las

diferentes ofertas formativas del sistema educativo, para los deportistas de alto nivel y alto

rendimiento, indica que las universidades articularán procedimientos para que los deportistas con condición acreditada de alto rendimiento o alto nivel puedan beneficiarse

de cambios de horarios, grupos y exámenes u otras actividades de evaluación que coincidan con sus actividades. Concretando este Real Decreto, la Normativa General de

Estudiantes de la Universidad de Sevilla, en su Título IV, Artículo 32, Estudiante deportista

de alto nivel o alto rendimiento, indica que en el caso de los estudiantes deportistas de alto

nivel o de alto rendimiento, en la evaluación prevista en el artículo 26.2 b) se tendrá presente tal condición en relación con las solicitudes de cambios de horarios y grupos, así como respecto de los límites de permanencia establecidos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

Las clases teóricas introducen al alumnado en los contenidos que posteriormente trabajarán en las actividades diseñadas para ello. La metodología a seguir será diversa,

pudiendo contar con exposiciones por parte del profesor/a, análisis de textos específicos

sobre los bloques temáticos, casos prácticos, proyectos, discusión y debates sobre los

temas tratados, entre otras opciones metodológicas.

AAD sin presencia del profesor

Los alumnos realizarán actividades individuales y grupales dirigidas por el profesor/a, así

como un trabajo autónomo para el desarrollo de lectura crítica de textos seleccionados,

estudio sistemático de los temas abordados, reflexión de los casos presentados y redacción de informes y/o ensayos de tareas encomendadas.

Trabajo de investigación

Trabajo autónomo del alumnado en la búsqueda de información, recopilación de datos,

análisis de datos, etc. y a su vez dirigido por el profesor/a (tutorías, realización de actividades grupales e individuales, participación en actividades externas)

Exposiciones y seminarios

Los alumnos podrán exponer en clase los trabajos encomendados.

Tutorías colectivas de contenido programado

Trabajo dirigido del alumno: tutorías para la realización de actividades grupales

Tutorías individuales de contenido programado

Trabajo dirigido del alumno: tutorías para la realización de actividades individuales
Durante el desarrollo de esta asignatura se prestará especial atención a situaciones
sobrevenidas que puedan suponer un trabajo más personalizado y supervisado por
necesidades derivadas de una discapacidad, o incorporación tardía por parte de
alumnado

ERASMUS o SICUE. En estos casos se recomienda. ponerse en contacto lo antes
posible

con cada responsable de grupo docente asignado para acordar el procedimiento de
aprendizaje y evaluación

HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-541>

CALENDARIO DE EXÁMENES

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-541>

TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

Pendiente de Aprobación

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Consultar al docente.

INFORMACIÓN ADICIONAL